

CRITERIOS Y LINEAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN EL CENTRO HISTÓRICO

- El anuncio se colocará separado 0.20 m del cerramiento o del enmarcamiento, o de la parte superior del vano; del acceso principal al establecimiento comercial o de servicios. Los que se ubiquen en esquina, podrán colocar un anuncio sobre el vano de acceso principal de cada fachada, debiendo ser iguales en forma, diseño y color.
 - Cuando existan dos o más establecimientos o locales con un solo acceso en un mismo inmueble, se podrá colocar un anuncio exterior para identificar el conjunto comercial y en el interior un directorio de los establecimientos o locales, mediante anuncios de menor tamaño cumpliendo con la condición de que todos tengan las mismas características.
 - Cuando en un mismo inmueble exista más de un establecimiento o local con acceso independiente, sin que sea centro comercial, se podrá colocar un anuncio en cada acceso, cumpliendo con la condición de que todos tengan las mismas características.
- Quando las edificaciones cuenten con más de una planta únicamente podrá colocarse en planta baja.
- El texto de los anuncios deberá estar en idioma español, excepto cuando se trate de dialectos nacionales, marcas, productos, nombres propios o nombres comerciales registrados en un idioma extranjero.
 - La utilización de logotipos en anuncios denominativos únicamente podrá ocupar hasta un 20% del área total autorizada.
 - Los anuncios no llevarán ningún tipo de iluminación directa o indirecta.
 - Los anuncios colocados al interior de los inmuebles y que sean visibles desde la vía pública podrán ser iluminados únicamente por sistemas indirectos de luz blanca.



**PARA MAYOR INFORMACIÓN ACUDE
AL CENTRO INAH QUERÉTARO:**

Andrés Balvanera No. 2
Col. Centro Histórico.
Tels. 212 20 36 y 212 01 72
cinah.gro@inah.gob.mx

*Asesoría gratuita conforme a la normatividad vigente aplicable.



ANUNCIOS

EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SANTIAGO DE QUERÉTARO

Instituto Nacional de Antropología e Historia
Normatividad para la conservación del Centro Histórico

Para que permanezca y luzca la armonía y estética de nuestros edificios en el Centro Histórico de la ciudad de Santiago de Querétaro y con el fin de que siga perteneciendo a la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, es necesario que sus fachadas presenten un orden armónico en sus elementos, por tanto los anuncios deberán integrarse a la fachada mediante una proporción adecuada.



TIPOS DE ANUNCIOS PERMITIDOS

- 1. Anuncios Pintados
- 2. Placas Denominativas
- 3. Anuncios de Letra Suelta
- 4. Anuncios Adosados



1. Anuncios Pintados

Los anuncios se ubicarán en una superficie de forma rectangular y horizontal, con una dimensión máxima de 0.50 metros de alto por 1.40 metros de ancho. Las máximas dimensiones para los edificios contemporáneos no catalogados como Monumentos Históricos, serán en función del área de macizo y de altura de la fachada y se determinarán de acuerdo a las siguientes tablas:

- I. Altura del área asignable:
- Con una altura hasta 4 metros = 0.50 metros
 - Con una altura hasta 6 metros = 0.75 metros
 - Con una altura hasta 8 metros = 1.00 metro
- II. Longitud del área asignable:
- Con una altura hasta 4 metros = 1.40 metros
 - Con una altura hasta 6 metros = 2.10 metros
 - Con una altura hasta 9 metros = 2.80 metros



2. Placas Denominativas

Deberán ser de metal o madera, con dimensión máxima de 0.30 mts. de alto por 0.50 mts. de largo, colocadas en el macizo del muro contiguo a los accesos.



3. Anuncios de Letra Suelta

Tendrán como máximo 0.45 metros de alto y el desarrollo del anuncio no podrá exceder de 2.00 metros, longitudinales.



4. Anuncios Adosados

Los anuncios adosados solo podrán situarse en los límites del espacio interior de los vanos y no deberán tener una altura mayor a los 0.50 metros, la longitud del anuncio será definida por el claro del vano, de conformidad a lo siguiente:

- a) En vanos con cerramiento horizontal, los anuncios serán rectangulares.
- b) En vanos con arco, los anuncios llevarán ésta forma y se colocarán a partir del arranque de los arcos.

